



# INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN



## PLAN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN DE OAXACA

**OAXACA DE JUÁREZ, OAX.**

**ENERO 2012**

# DIRECTORIO

## GOBIERNO DEL ESTADO

**ALFREDO DE LA ROSA CHÁVEZ**  
ASESOR POLÍTICO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO

**INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION  
PÚBLICA DE OAXACA**  
**BERNARDO VÁSQUEZ COLMENARES**  
DIRECTOR GENERAL

**JAVIER SÁNCHEZ PEREYRA**  
COORDINADOR GENERAL DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN  
DEL PLAN

**DANIEL PÉREZ MONTES**  
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

**FERNANDO ESPINOSA CUEVAS**  
COORDINADOR GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

**MANUEL ANTONIO ITURRIBARRIA BOLAÑOS**  
COORDINADOR GENERAL DE PERSONAL Y RELACIONES  
LABORALES

**MARÍA DE LOURDES ÁLVAREZ CANDIANI**  
COORDINADORA GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
Y SUPERIOR

**NEMESIO ARTURO IBÁÑEZ AGUIRRE**  
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

## COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL

**AZAEEL SANTIAGO CHEPI**  
SECRETARIO GENERAL  
**GABRIEL LÓPEZ CHIÑAS**  
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN  
**HÉCTOR PINEDA SANTIAGO**  
SRIO. DE FINANZAS  
**RODRIGO FLORES PEÑALOZA**  
ASUNTOS EDUCATIVOS  
**JORGE ARAGÓN MARTÍNEZ**  
SECRETARIO TÉCNICO  
**BERSAÍN ANTONIO GONZALEZ VÁZQUEZ**  
SRIO. DE ASUNTOS PROFESIONALES  
**FLUCELO CRISANTO GREGORIO**  
AUXILIAR DE ASUNTOS PROFESIONALES

**BLANCA ESTELA PEÑA FRANCO**  
TITULAR DE LA COMISIÓN DE CARRERA MAGISTERIAL  
**ROSA ISELA NUÑEZ MOYA**  
AUXILIAR DE CARRERA MAGISTERIAL DEL NIVEL DE EDUCACIÓN ESPECIAL

**GUSTAVO TOMÁS HERNÁNDEZ CRUZ**  
SRIO. DE ASUNTOS JURÍDICOS  
**ALBA CRUZ RAMOS**  
ASESORA DE LA SRIA. DE ASUNTOS JURÍDICOS

## **POR EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA**

Fernando Velasco Alcántara, Javier de Jesús Rendón Sosa, Modesto Sánchez Galicia, Mayra Olivo Paz, Manuel Mancilla Muñoa, Karla Toledo Luis, Patricia Nivón Cruz, Héctor A. Vásquez Hernández, Nancy Velásquez López, Ma. del Pilar Gómez Quiroga, José Cirilo Espinoza Valencia, Luis Madrigal Simancas

### **POR LA SECCIÓN - 22: EL CEDES Y LOS NIVELES EDUCATIVOS**

**(Coordinadores del PEMCEV)** Fernando Orlando Loaeza Bohórquez, Judith Ma. López López. - Margarita Ramos Reyes, Ana Claudia Guzmán Beltrán, Adriana Armengol, Luis Mildred Jocelyn Ramírez Terán, Gladys Arango Morales, Eliseo Antonio García, Matías, Leticia Gálvez López, Claudia Cecilia Martínez Carrasco, Alberto Ramón Sosa, Noemí Aguilar Martínez, María Guadalupe Salazar Cárdenas, Antonia Ojeda Domínguez, Eduardo Alberto Soto Ávalos, Isaías Cruz Santiago.

**(Coordinadores del SEFPTEO)** Javier S. López Morales, Guadalupe Bautista Ramírez.- Víctor Sánchez Ibáñez, Víctor Amancio Gómez Durán, Roberto de la Cruz Jiménez, Ernesto Hernández García, Armida Gómez González, Felipe Gallegos de la Cruz.

**(Coordinadores del PROPCIEEO)** Tranquilino Lavariega Cruz, Gustavo Hernández Santiago.- Miguel Ángel Mirón de la Cruz, Fidel Garrido Martínez, María Delfina Lino Martínez, Genaro Atanacio Flores García, Aníbal Cruz Trinidad, Elizbed Pablo Domínguez

**(Coordinadores del SEEO)** Gregorio Carrera Sánchez, Pedro Javier Torres Hernández.- José Gopar Ortiz, Aarón García Maldonado, Antonia Cruz Hernández, Guillermo Castellanos de León, Aida Hernández Martínez, Ma. Patricia Lazcano Sampieri, Eustaquio Jiménez Pérez, Genaro Rojas Ramírez, Deysi García García, Fátima López Fuentes, Elisa Leonor Rodríguez Torres, Ana Lilia Osorio Carrizos.

**(Coordinadores del PRETEO)** Isaac Cruz Contreras.- Miguel Ángel Sandoval González, Saúl Guerra Jiménez, Luis Stalin Aquino Bolaños, Rosa Isela Núñez Moya, Miguel Rojas Colín, Alfredo Ríos Belén, Xóchitl Gallardo Pulido, María Isabel Bautista Gómez, Mario Dionisio Peralta, Wilber Sánchez Guendolay, Natalia Patricia Rosado Cabrera.

## CONTENIDO

	PÁG
<b>1. Presentación</b>	
	<b>5</b>
<b>2. Marco Legal</b>	
	<b>8</b>
<b>3. Propuesta Educativa</b>	<b>12</b>
<b>3.1. Objetivos</b>	
<b>3.1.1. Objetivo General</b>	
<b>3.1.2. Objetivos Particulares</b>	
<b>3.1.3. Objetivos Específicos</b>	
<b>3.2. Fundamentación de la propuesta</b>	<b>18</b>
<b>3.3. Contexto socio-educativo del estado</b>	<b>37</b>
<b>4. Líneas Generales de Acción</b>	<b>45</b>
<b>4.1. Líneas Operativas Específicas</b>	<b>46</b>

## Presentación

El **Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca**,( PTEO) es una propuesta educativa construida por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y la *Sección XXII* del SNTE, y *está* estructurado por *tres* programas y *dos* sistemas: Los Programas son, el de Mejoramiento Escolar y de Vida de Niños, Jóvenes y Adultos; el de Reconocimiento Educativo de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca; y el Programa Popular Comunitario de Infraestructura y Equipamiento Educativo de Oaxaca; los sistemas son: El Sistema Estatal de Evaluación de Oaxaca y el Sistema Estatal de Formación Profesional de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca.

En el **PTEO**, se puede reconocer un componente que recorre transversalmente toda la propuesta. Se trata de un concepto compuesto: el colectivo-proyecto. El concepto resulta fundamental para los alcances del PTEO, en tanto permite focalizar en la extensa base del sistema educativo estatal de educación básica todas las acciones y efectos del Programa. Lo anterior significa, que el colectivo-proyecto, tiene como objeto de transformación la unidad básica del sistema educativo estatal: es decir, la escuela inscrita en una zona escolar.

La relación escuela pública-zona escolar está estrechamente vinculada con el territorio de su jurisdicción. El espacio geográfico desde donde el colectivo-proyecto se va correspondiendo con la estructura piramidal que culmina en los organismos de

administración de los servicios educativos. En el caso de la zona escolar, su delimitación contiene elementos propios de la diversidad cultural y social característica del estado de Oaxaca.

La zona escolar parceló un territorio más amplio, el de la entidad federativa e incluso otros menores como el del ex distrito y el municipio. La falta de correspondencia entre estas categorías, da cuenta de un proceso de constitución del mapa escolar de educación básica desarrollado de acuerdo a las circunstancias históricas, y no, a un proceso planificado bajo principios de correspondencia con las otras estructuras. En estos territorios normativos de la educación básica, coexisten servicios y modalidades en una localidad o en un municipio sin ninguna relación y menos articulación.

En el **PTEO**, interviene esta compleja estructura a través del concepto colectivo-proyecto, y plantea el imperativo de articular la escuela con la comunidad e incorporar los saberes comunitarios a fin de transformar las relaciones verticales características del sistema educativo en la entidad. Estas exigencias, relacionan de manera directa y vigorosa a los dos sistemas y tres programas que le dan sentido y contenido educativo al Plan.

También destacan en el **PTEO**, las exigencias formativas de los trabajadores de la educación, la urgencia de crear una cultura evaluativa, la necesidad de abatir el déficit en infraestructura y equipamiento de los centros educativos, un nuevo modo de incentivar el trabajo docente, y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población oaxaqueña. El Plan contiene acciones e intenciones que responden a las condiciones contextuales de la zona escolar y a las características de los colectivos escolares, es decir que reconoce las condiciones diferenciadas por la diversidad sociocultural, que es característica particular del estado de Oaxaca.

Las transformaciones en todas las áreas del desarrollo humano se han acrecentado en los últimos años, sin embargo la pobreza, injusticia, desigualdad, violencia, inseguridad, intolerancia y la destrucción del medio ambiente, impiden a la mayoría de la población el acceso a una mejor condición de vida, provocando desigualdad social.

Este documento aborda la construcción de otras alternativas para generar una experiencia educativa, donde las acciones son participativas y propositivas. Así, cuando hablamos de propuestas educativas comprometidas socialmente nos referimos a aquellas experiencias o realidades vinculadas a las políticas sociales, unidas en lo individual y colectivo.

Oaxaca, con dos millones de hablantes de lengua indígena,<sup>1</sup> donde una vasta composición étnica pinta el mosaico geográfico de una grandeza sociocultural, no ve reflejado en el desarrollo humano los propósitos de las políticas económicas, sociales y culturales; por el contrario, aumenta la desigualdad en las condiciones de vida agudizadas profundamente por los bajos niveles de escolaridad, de salud, alimentación, desempleo, que son elementos imprescindibles para el desarrollo del ser humano en la búsqueda de mejores condiciones de vida.

---

<sup>1</sup> Oaxaca en datos.cipaz.org Oaxaca. 8 de febrero 2010

## 2. Marco Legal

La Educación es un derecho humano, colectivo, intrínseco y un medio indispensable para la realización de otros derechos fundamentales, es un servicio público para promover la democracia y ciudadanía en las sociedades.

El derecho de toda persona a la educación, se encuentra reconocido universalmente, en México, el sistema jurídico reconoce el DERECHO A LA EDUCACION en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales, Leyes Federales y Estatales, normas que encierran el sentido de ese derecho fundamental de índole social.

La educación es vista desde lo jurídico, como motor del desarrollo social, un medio para el advenimiento de una nación bien integrada, con una población preparada para defender sus derechos, la educación es un soporte fundamental para la transformación social que posibilita el ejercicio libre, crítico, creativo y participativo de la sociedad.

Legalmente la presente propuesta se sustenta en cuatro principios que orientan la educación:

Democrático, considerada como un sistema de vida, que favorece el mejoramiento de las condiciones económicas, políticas, sociales y culturales de los pueblos.

Nacionalista, que se comprendan los problemas políticos, económicos y sociales de la Nación, defensa de nuestra independencia política y económica, de los recursos naturales y la cultura;



Humanísta, considerando a la persona humana como el principio y fin de las instituciones basadas en ideales de justicia social, libertad y equidad.

Comunalidad, como forma de vida y razón de ser de los pueblos indígenas.

El derecho a la educación tiene estrecha relación con el artículo segundo constitucional que encierra un reconocimiento a lo pluricultural, a la diversidad, a lo colectivo, desarrollando el sentido de responsabilidad social y de la solidaridad con los grupos más vulnerables, conducir el principio de equidad en la conducta diaria, contribuir a fomentar cualidades, aptitudes y capacidades que lleven a los individuos a adquirir una comprensión crítica de sus propias culturas y de su identidad. Su cumplimiento está previsto en la Constitución cuando establece: “definir y desarrollar programas educativos de contenido regional que reconozcan la herencia cultural de sus pueblos, de acuerdo con las leyes de la materia y en consulta con las comunidades indígenas.”

Otro derecho íntimamente relacionado es el derecho al trabajo, esencial en la organización de toda sociedad, es un derecho, reconocido como derecho fundamental, en el sistema jurídico mexicano en los artículos 5º y 123 Apartado B, Constitucional “toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil, así como a que se dedique a la profesión, industria, arte, comercio que le acomode.....”; Reconoce el derecho al trabajo como tal y como un deber social.

Por lo anterior, el marco jurídico del país otorga el derecho a los sectores de la educación, a participar y hacer propuestas que orienten la transformación de la educación, en consecuencia, las autoridades educativas estatales y los trabajadores de la educación del estado de Oaxaca, sustentan legalmente el **Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca** en las siguientes disposiciones jurídicas:

*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Artículos 1º, 2º, 3, 4º último párrafo, 25, 26, 31 fracción I, 73 fracción XXV, 123 Apartado B y 133.

*Declaración Universal de los Derechos Humanos*, debidamente ratificada por el Senado de la República en 1981., Art. 1, 2, 22, 23 punto 1, 2 y 3, .25 punto 1, 26 punto 1 y 2, 27 Punto 1

*Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, ratificado por México en 1981, Parte I Art. 1 punto 1, Parte II Art. 3 y 4, Parte III Art. 10 punto 1, 11 punto 1,2, inciso a), 12, Parte III Art. 6, 7, 13 punto 1y 2 inciso e), Art. 15 punto 1 inciso a), b), punto 2, 3. Parte IV Art. 25

*Convención sobre los derechos del Niño*. Publicada en 1989 y ratificada por México en 1990, en su generalidad.

*El Convenio N°. 169, sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, de la Organización Internacional del Trabajo, (ratificado en 1990) De manera general.*

*Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Artículo 24*

*Ley General de Educación*. Artículos 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 12 fracción I, VI, XII, XIV, 13, 14 fracción I,II, IV Y VII, 20, 21 primer párrafo, 25,(con la consideración que solo se toma en cuenta a la parte de recursos por estar ya etiquetados y porque en este rubro si existen recursos estatales), 27, 29, 30, 31, 32, 33 fracción I, II, III, 37, 38, 39, 44 Tercer Párrafo, 46,50

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional. *Artículo 3º, 10, 12, 33, 43, 47, 48, 49 y 50*

Ley General de Infraestructura Educativa. Artículo 7, 10, 11, 12

Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad. Artículo 5, 12 fracción II, 15, 16 y 17.

Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

*Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca.* Artículos 4 párrafo segundo, 16 y 126.

*Ley Estatal Educación.* Artículo 2º, 3, 4, 7, 9, 13, 14 fracción II, III, V, VI, VIII, IX, XII, XIII, XIV XV XVI XVIII, 15 Fracción III, IV Y V, 16, Fracción I Y II, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 35, 38, 42, 43, 44 fracción I, II, 45, 46 fracción VI, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 57, 58, 59, 60, 70 y 81.

Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca, Artículos 20, 23, 24 y 25.

Ley de desarrollo cultural para el estado de Oaxaca. Art. 8

Decreto de creación del instituto oaxaqueño constructor de infraestructura física educativa, publicado en el Periódico oficial del Estado el 2 de agosto del año de 2008.

Ley de atención a personas con discapacidad del Estado de Oaxaca. Artículo 1, 62, 63, 64, 65 y 68.

Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Oaxaca.

Resolución Por disposición: 1/2011, emitida por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Exp CONAPRED/DGAQR/419/08/DR/II/CHIS/R289, de fecha 22 de febrero del 2011, en donde se resolvió sobre el tipo de discriminación de la lengua, condición social, origen étnico, de Niñas, niños tzeltales de la Escuela Primaria bilingüe el Porvenir, pertenecientes a la comunidad de Nichteel, municipio de San Juan Cancuc, Chiapas y demás pueblos y comunidades indígenas del país.

## **3. Propuesta Educativa**

### **3.1. Objetivos**

#### **3.1.1. Objetivo General**

Transformar la educación pública en el estado de Oaxaca mediante la formación crítica de los involucrados, la comprensión y la modificación de su entorno recuperando los conocimientos, los saberes pedagógicos y comunitarios, a través de la construcción colectiva de programas y proyectos para lograr una educación integral de los niños, jóvenes y adultos.

#### **3.1.2. Objetivos Particulares**

- Generar acciones adecuadas y oportunas que mejoren las condiciones educativas y de vida de los niños, jóvenes y adultos oaxaqueños a través de la elaboración de proyectos educativos y comunitarios.
- Garantizar a los trabajadores de la educación la formación profesional a partir de sus necesidades formativas, desde la educación secundaria hasta el posgrado, implementando programas y proyectos educativos, que posibiliten esta acción, considerando el contexto sociocultural, lingüístico y económico del estado, a fin de mejorar la educación pública, mediante propuestas emancipadoras críticas.
- Atender las necesidades y el rezago en materia de infraestructura y equipamiento educativo para contribuir al mejoramiento de la educación básica en Oaxaca, considerando las características y condiciones de los contextos y las exigencias del proceso educativo.

- Generar una cultura de evaluación a partir de las características sociales y culturales de los pueblos de Oaxaca, contribuyendo a la transformación de las prácticas educativas a través de una evaluación que favorezca la reflexión, la crítica y la autocrítica para la formación individual y social de los sujetos y mejorar la educación.
- Reconocer la labor de los trabajadores de la educación que participan de manera colectiva en la construcción, desarrollo y evaluación de los proyectos educativos y que se acompañan de una formación profesional con perspectiva crítica y social, que contribuya al mejoramiento del proceso educativo y la vida social en la entidad.

### **3.1.3. Objetivos Específicos**

#### **Programa Estatal para Mejorar las condiciones escolares y de vida de los niños, jóvenes y adultos de Oaxaca.**

- Coadyuvancia al desarrollo de hombres y mujeres que perciban, sitúen y expliquen su realidad como objeto de estudio para transformarla y mejorarla.
- Implementación de proyectos escolares comunitarios que involucren a la comunidad en su conjunto, que impacten en el contexto socio-cultural con el fin de mejorar el estado de nutrición, salud y bienestar de los educandos, que se refleje en su desarrollo integral.
- Impulso de una educación ambiental sustentada en el respeto a la naturaleza, desde la formación docente que proyecte en la comunidad la sustentabilidad.
- Generar una cultura de respeto a los derechos humanos.

## **Sistema Estatal de Formación Profesional de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca.**

- Articular a las instituciones formadoras de docentes con la finalidad de diseñar e implementar planes y programas de formación permanente de los trabajadores de la educación desde las perspectivas emancipadoras críticas.
- Coordinar instancias, organismos, directivos, especialistas, colectivos, y equipos pedagógicos de los niveles educativos para la evaluación, diseño, adecuación e implementación de los programas curriculares.

## **Programa Popular Comunitario de Infraestructura y Equipamiento Educativo de Oaxaca.**

- Privilegiar el criterio de equidad como principio orientador del proceso de planeación, programación y ejecución de las acciones de construcción, mantenimiento y equipamiento.
- Fomentar la utilización de tecnologías alternas de construcción de la infraestructura educativa, que sean acordes con la diversidad climática y orográfica de la entidad.
- Eficientar las normas y el proceso de planeación, priorización y programación para la atención de las necesidades de infraestructura, mantenimiento y equipamiento educativo, mediante la concentración de funciones en una sola instancia dentro del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

- Diseñar y operar los mecanismos de comunicación y participación entre los distintos actores de la educación para la priorización y asignación de recursos a partir del presupuesto asignado a la infraestructura, mantenimiento y equipamiento educativo de la educación básica.
- Equipar con tecnología de la información y comunicación a los centros educativos de la entidad que permita responder a los requerimientos contemporáneos y contribuyan al buen desempeño académico de todos los involucrados.
- Exigir en todas las instancias involucradas la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos presupuestales destinados a la infraestructura, mantenimiento y equipamiento de la educación básica, mediante el establecimiento de mecanismos adecuados de información pública y participación social y comunitaria.
- Utilizar el tequio y a la vez beneficiar económicamente a la comunidad en donde se desarrolle la infraestructura y equipamiento educativo. En este sentido se buscará Impulsar, en la medida de la realidad, el tequio en las poblaciones de nuestro estado donde se observe esta práctica. Para el cumplimiento de este objetivo se tendrán que garantizar, entre otros aspectos los, mecanismos económicos justos para la comunidad, de transparencia en el uso de los recursos, y de continuidad, seguridad y eficiencia de la obra.
- Privilegiar, en la medida de la realidad la mano de obra local de la comunidad, respetando las cotizaciones de mercado correspondiente y observando los mismos principios del objetivo anterior.

## Sistema de Evaluación Educativa de Oaxaca

- Propiciar encuentros y espacios dialógicos que permitan el análisis y reflexión sobre los aspectos que se interrelacionan en el proceso evaluativo.
- Elaborar colectivamente criterios, indicadores e instrumentos considerando las especificidades contextuales y en base a los criterios generales de evaluación.
- Orientar, consolidar y fortalecer los procesos de evaluación educativa más justos acordes a las especificidades de cada nivel educativo en beneficio de la educación en el Estado de Oaxaca.
- Sustentar las prácticas evaluativas en un enfoque cualitativo basado en valores de equidad, igualdad, justicia con eticidad.
- Realizar una evaluación participativa basada en colectivos tomando en cuenta la autoevaluación, la coevaluación, la heteroevaluación, evaluación externa y la metaevaluación.
- Construir criterios e instrumentos de evaluación para seleccionar los proyectos que serán reconocidos económicamente por el PRETEO.



## **Programa para el Reconocimiento Educativo a los Trabajadores de la Educación de Oaxaca**

- Promover el trabajo en colectivo mediante proyectos educativos para la transformación de la práctica educativa y la vida de la comunidad.
- Reconocer y valorar la formación profesional de los trabajadores de la educación como una tarea sustantiva para mejorar el Sistema Educativo Estatal.
- Incorporar los procesos de evaluación y seguimiento de las actividades y funciones específicas que realizan los trabajadores de la educación y que impactan en los procesos sociales de las comunidades.
- Reconocer económicamente el compromiso y responsabilidad de los trabajadores de la educación como agentes de cambio social.

## 3.2. Fundamentación de la propuesta

El trabajar en **colectivo** para la elaboración de un *proyecto educativo*, implica el compromiso ético con la escuela y la comunidad, responsabilidad que asumen los trabajadores de la educación de Oaxaca.

El *colectivo* mirado como un movimiento solidario que comparte y construye un proceso autónomo de la individualidad a la colectividad, busca una participación activa y crítica ante la sociedad actual. Es una concepción que recupera la capacidad de los trabajadores en relación con su materia de trabajo, ligada a la autonomía intelectual, que comunica las innovaciones pedagógicas a través de la investigación y difusión de cultura.

El *colectivo*, tiene el imperativo de incoar condiciones para potenciar un movimiento pedagógico y social alternativo, para mejorar la educación de los niños, jóvenes y adultos; la recuperación del saber y la cultura comunitaria, la reflexión y reconstrucción de la práctica educativa a fin de posibilitar la transformación de la sociedad.

El Trabajar en *colectivo* permite recuperar los intereses, conocimientos y saberes de los participantes, la reflexión, la deliberación y la acción son procesos permanentes que propician nuevas formas de entender la construcción del conocimiento y resolver las situaciones problemáticas desde una perspectiva crítica, pedagógica y comunitaria. Desde esta mirada se desmitifica a la verdad absoluta y el conocimiento único, reduccionista y separada de la realidad social.

En consecuencia los participantes tienen la encomienda de elaborar el **proyecto educativo**, entendiéndose este como un constructo reflexionado en **colectivo** que problematiza la realidad, recupera el conocimiento comunitario y los saberes derivados

de la práctica educativa y que esencialmente considera a las dimensiones: comunitaria, pedagógica curricular y administración educativa como elementos de análisis y origen de los proyectos que posibilitan la transformación de la vida de la escuela y la comunidad.

Para llegar a constituir los **colectivos** y desarrollar los **proyectos educativos** en las escuelas y comunidades para transformar la educación pública en Oaxaca, es condición necesaria la articulación y puesta en marcha de los tres programas y dos sistemas:

### **Programa Estatal para Mejorar las condiciones Escolares y de Vida de los niños, jóvenes y adultos de Oaxaca. (PEMCEV)**

Este programa tiene como fin la generación de acciones adecuadas y oportunas para mejorar las condiciones de vida de los niños, jóvenes y adultos en el ámbito escolar, como una propuesta alternativa que permita construir una nueva sociedad más justa y más libre, y que sea la escuela pública que en un trabajo estratégico con los padres de familia y las autoridades de las comunidades, pueda coadyuvar en la solución de los problemas que afectan directa o indirectamente la educación de los alumnos.

Este programa de corresponsabilidad de los trabajadores y el Instituto considera un marco legal<sup>2</sup> sustentado en el respeto a los derechos humanos, derechos constitucionales y en la diversidad cultural con el firme propósito del fortalecimiento de la cultura comunitaria.

---

<sup>2</sup> Basado en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, en el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, en el *Convenio N° 169, sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, de la Organización*

La justificación parte de las contradicciones económicas, políticas, sociales, jurídicas que lejos del progreso que enuncia la vida de la modernidad hacen palpable la desigualdad y la pobreza agravadas por las actuales crisis económica, alimentaria y ambiental, que provocan: alza de precios y carestía de la vida, disminución de la producción agrícola, exposición a catástrofes naturales, entre otras dificultades que la población afronta. Por otra parte, se mantiene la discriminación étnica, religiosa y lingüística, lo que aunado a la escasa participación social y política de la mujer, arroja un escenario desigual y nos aleja de un mundo más justo, más libre y con mayor equidad reflejadas en cada uno de los espacios escolares y de vida de los mexicanos.

Si para muchas comunidades, la escuela se torna en la única oportunidad para mejorar sus condiciones de vida, el presente programa mira responsablemente hacia la comunidad pero también desde la comunidad, fundamentando proyectos en cuatro componentes: Social, Pedagógico, Ambiental y Alimentario – Económico. Se pretende promover a través de ellos el trabajo en colaboración; practicar una política, una economía y cultura apegadas a la justicia, libertad, dignidad y democracia comunal atendiendo a la salud, la higiene y la cultura; el impulso de una nueva escuela y un nuevo docente, fomentando cualidades, aptitudes y capacidades para adquirir una comprensión crítica; el desarrollo de una percepción distinta y alejada de la concepción utilitaria de la naturaleza; y el combate a la desnutrición, la obesidad y las enfermedades de malnutrición crónica a partir de una seguridad alimentaria.

---

*Internacional del Trabajo, en la Convención sobre los derechos del Niño, en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, la Ley General de Educación, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la Ley Estatal Educación, en la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca, y en la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca.*

La fundamentación del programa expresa cómo es que la estructura y el crecimiento económico de los mercados ha acarreado graves consecuencias reflejadas en costos ambientales, sanitarios, sociales, culturales, económicos y educativos, que se manifiestan en una disminución de la calidad de vida de los pueblos así como en la pérdida de su identidad histórica y cultural.

Se enuncian datos para la infancia, juventud y adultez dentro de la escuela con cifras de analfabetismo así como de asignación de recursos financieros y reformas económicas que han implementado programas compensatorios insuficientes para abatir el rezago y mejorar las condiciones de vida de los estudiantes. Se intenta plantear la problemática común a escuelas rurales y urbanas desde su infraestructura, sus materiales didácticos, equipamiento, perfil de una demanda educativa basada en el mercado, falta de preparación de los docentes, baja autoestima y estimulación cognoscitiva de los niños en condiciones de pobreza y marginación. Se puntualiza sobre la presión internacional de organismos financieros sobre nuestro país en relación a la producción, abasto y consumo que se refleja en una alimentación insuficiente.

Toda esta problemática estructural de la dominación interna lleva a plantear las raíces históricas y el papel de la educación y la escuela para comprender el atraso y subdesarrollo que vivimos en Oaxaca y tiene relación con la concentración de la riqueza nacional en manos de grupos minoritarios o élites económicas que dominan a las masas y concentran también los beneficios sociales producidos por las riquezas de cada pueblo. Para que la población conserve su patrimonio y capital, se requiere cambiar y crear nuevas estructuras sociales, lo que implica un cambio en los contenidos de la conciencia, fenómeno posible en la medida que se transforme y dé sentido a la educación en las escuelas.

De ahí que el documento proponga construir alternativas pedagógicas para mejorar la práctica docente, donde el colectivo será el que genere el proyecto educativo de su escuela desde la cual se eduque para mejorar las condiciones de vida de los niños, jóvenes y adultos oaxaqueños.

Es en las acciones del programa estatal para mejorar las condiciones escolares y de vida de los niños, jóvenes y adultos de Oaxaca, donde se proponen por zonas escolares, entre niveles educativos, en los sectores y regiones, acciones donde participan todos los actores educativos del Estado, de los tres órdenes del gobierno y sindicales; y ahí mismo se vincula con los otros Programas y Sistemas a través de sus cuatro componentes: social, pedagógico, ambiental y alimentario - económico.

### **Sistema Estatal de Formación Profesional de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca ( SEFPTEO)**

El “Sistema Estatal de Formación Profesional de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca” (SEFPTEO), contiene una propuesta para atender diversas necesidades de formación profesional planteadas en el Diagnóstico de los docentes y no docentes que conforman el Sistema Educativo Estatal.

Con la creación del Sefpteo, se podrán atender las necesidades formativas de los **72,700** trabajadores de la educación de Oaxaca, de los 11 niveles educativos conformados por personal docente y de Asistencia y Apoyo a la Educación (PAAE). Distribuidos en las 7 regiones: Cañada 3,415, Costa 11,903, Istmo 12,750, Mixteca 9,180, Sierra 2,659, Tuxtepec 8,072 y Valles centrales 24,721.

Del total de los trabajadores de la educación en servicio, se destacan las siguientes necesidades de formación: secundaria 0.69%; bachillerato 3.62%; licenciatura 23.04%; diplomados 23%; especialización 14%; maestría 24.29%; doctorado 8.12%; otros 3.49% (encuesta aplicada en el TEEA 2009). Estos datos reflejan la necesidad de contar con elementos pedagógicos y didácticos para mejorar la función directiva, docente, técnica o de apoyo a la docencia (PAAE).

El documento en su apartado: *Trayecto de la formación profesional de los docentes*, se hace referencia al recorrido educativo, histórico y social, que protagonizan las personas en el ámbito de sus responsabilidades de gobernantes y ciudadanos por crear y consolidar a las instituciones que han hecho posible las aspiraciones de la instrucción pública del pueblo de Oaxaca, la institucionalización de la formación de los educadores como política nacional y su compromiso social con las comunidades, los niños, los jóvenes y adultos.

En la *propuesta de formación Profesional* que se plantea para los trabajadores de la educación de Oaxaca, deberá tener como esencia tres saberes fundamentales: **primero**, el saber pedagógico, que implica la reivindicación del sentido de la docencia, haciendo de ésta profesión, no sólo del qué y el cómo enseñar, sino más bien una acción dialógica, reflexiva, analítica, *ética*, *filosófica*, participativa, problematizadora y sistemática, que articule las acciones del aula, la escuela y la comunidad, **segundo**, el saber multidisciplinario, en la que no sólo se requiere de tener conocimientos y saberes sobre la materia de trabajo, sino tener referentes de la otras disciplinas como la *antropología*, *la sociología*, *la filosofía*, *ética* lo que permitirá comprender e interpretar la cultura comunitaria de los pueblos donde cotidianamente se desarrolla la práctica educativa, y **tercero**, un saber investigativo, que se sustenta en la *epistemología*, y en la metodología de la problematización e indagación, recuperando saberes y conocimientos de las acciones educativas y comunitarias, lo que posibilita generar teoría pedagógica.

**En el mundo de la vida**, la acción de los sujetos sólo se explica si las realizan en colectivo, esto le da pertenencia al grupo, le da identidad y en esta descansa el saber cultural que los miembros comparten y lo hacen suyo.

Entendemos al mundo de la vida como una forma de describir reconstructivamente la perspectiva interna de los miembros del grupo y hacerlo en colectivo. En el mundo de la vida, aparecen los tres componentes: **La cultura**, **la sociedad** y **la personalidad**,

(saberes, hechos, grupos, normas, formación y vivencias). En la práctica cotidiana las personas no sólo salen al encuentro con el otro, en una actitud participante, sino que también lo hacen a través de exposiciones narrativas de lo que acontece en el contexto de su mundo de la vida. La narración es una forma de poner un concepto no teórico, pero que da cuenta de las historias verdaderas, la práctica narrativa no sólo sirve para cubrir las necesidades de comunicación y de entendimiento, sino que cumple con una función de auto-comprensión de pertenencia al mundo de la vida, porque permite desarrollar una identidad social, ayuda al sujeto a ver que sus acciones de vida son susceptibles de narrarse, como testimonio de vida, y da cuenta de que a través de su participación en colectivo mantienen su pertenencia a los grupos sociales, y que juntos pueden transformar el estado de cosas. Los colectivos culturales sólo mantienen su identidad en la medida en que las representaciones de su mundo de la vida se condensan en convicciones y acciones. Los hechos socio-culturales que se viven desde lo individual y que se cohesionan en lo colectivo, sirven de punto de partida y enlace con la sociedad. Las narraciones de nuestra cultura permiten ver cómo nos identificamos y describimos los estados y sucesos que se producen en el mundo de la vida, cómo entrelazamos y secuenciamos el espacio social y el tiempo histórico, es ahí donde el lenguaje cumple significativamente la recreación inventiva del mundo de la vida. Los participantes se encuentran en una tradición cultural de la que hacen uso y que simultáneamente renuevan; al coordinar sus acciones a través del reconocimiento intersubjetivo susceptible de crítica.

Bajo este entendimiento, la acción comunicativa comunitaria sirve a la tradición y a la renovación del saber cultural, sirve a la integración social, a la creación de solidaridad, a la socialización y a la formación de identidades personales.

La creación del sistema de formación profesional en el estado de Oaxaca, sólo tendrá sentido, si se recuperan los saberes culturales de los educadores, de los pueblos y comunidades, sus condiciones de vida y las concepciones que tienen del mundo, su voz, su palabra, si los actores se comprometen a construir los consensos y las acciones educativas necesarias para alcanzar una



educación crítica y creativa en los niños y jóvenes, para ello los trabajadores de la educación de Oaxaca, tendrán en sus trayectos formativos los siguientes *sustentos teóricos-Prácticos*:

a) *El enfoque comunitario crítico (cultura, multiculturalidad, pluriculturalidad, interculturalidad, comunidad y comunalidad).*

El hombre como ser social al interactuar con el medio natural y con los otros origina cultura a través de la acción comunicativa, permitiendo construir un pensamiento interpretativo, comprensivo y transformador de la realidad social. Por lo tanto somos sujetos de la cultura, debido que en ella nos formamos, la repensamos, fortalecemos y la transformamos a través de una concienciación humana.

Ante ello, los trabajadores de la educación del estado de Oaxaca, plantean una propuesta educativa con *enfoque comunitario crítico*, que tiene como eje central la recuperación y articulación de los saberes comunitarios, para construir los currículos escolares que den sentido y significado al proceso formativo de los niños, jóvenes y adultos del estado; es decir, que se establezca un vínculo estrecho entre la vida de la comunidad, la vida escolar y del sujeto en formación, esto son parte esencial del proyecto educativo.

En la concepción de lo *comunitario crítico*, que proponemos, se establece como principio la relación y el respeto entre culturas, la crítica y autocrítica como formas de empoderamiento de los sujetos en lo individual y colectivo, por lo que se plantea tener una base común entre ellas, la diversidad lingüística, el territorio, trabajo comunal, la fiesta y el poder ciudadano, además de la defensa de los derechos humanos, la preservación de los recursos naturales, la salud, la alimentación, educación, etc.

*b) La epistemología, la pedagogía, la sociología, la antropología, la filosofía y la ética desde la perspectiva comunitaria crítica.*

**La Epistemología.** El pensamiento epistémico interroga el hecho, lo pone en cuestión, lo juzga, lo indaga y abre posibilidades de una práctica continua, moviliza supuestos, leyes y teorías que en ocasiones aparecen en el ámbito educativo como inmutables.

**La pedagogía.** La pedagogía crítica es revolucionaria, la liberación es su meta auténtica y puede alumbrar un mundo por completo diferente. Se funda en la convicción de que para la escuela es una prioridad ética, dar poder al sujeto y a la sociedad sobre el dominio de habilidades técnicas, que están primordialmente atadas a la lógica del mercado de trabajo (aunque debería resaltarse que en el proceso, las habilidades técnicas son importantes).

En este tiempo de globalización económica, “la pedagogía” ha sido enclaustrada y mutilada, en consecuencia se le piensa como disciplina instrumental que implica un saber hacer más que un pensar sobre el hacer, sobre los fines de la educación y quienes los han estructurado. (Giroux; 2003 y McLaren; 2008)

El Educador deberá problematizar el acto pedagógico, pues preguntar forma parte del proceso existencial del ser, la pregunta está vinculada con la curiosidad, al cuestionamiento del hombre sobre sí mismo, sobre la realidad social, sobre su ética y valores humanos.

La pedagogía comunitaria tiene como principio fundamental, trabajar en colectivo, respetando la identidad individual de los actores de la comunidad, sus saberes culturales y conocimientos, todo esto vinculado a un proyecto educativo de la escuela, que se construye a partir de las necesidades y problemáticas del contexto escolar- comunitario donde se desarrolla la práctica educativa.

**La sociología.** Para la sociología, no basta con describir la realidad de la sociedad, sino comprender, interpretar, y explicar cómo los propios sujetos están redefiniendo lo que es su modo de vida, partiendo de la construcción de acuerdos y actos comunicativos, de pertenencia e identidad comunitaria.

**La Antropología.** La prospectiva de generar una educación intercultural que logre vincular a la comunidad escolar con el contexto comunitario, conlleva necesariamente a propiciar que los trabajadores de la educación adquieran conocimientos básicos acerca de la antropología, como una disciplina necesaria por todas las posibilidades que brinda en la producción de conceptos, nociones, esquemas explicativos que permiten valorar las identidades culturales de las personas y grupos sociales, para potenciar su cosmovisión del mundo y todo el bagaje que estos poseen.

**La filosofía.** En la comunidad, el hombre se vincula estrechamente con su naturaleza, para él todo tiene vida. Ante esta concepción, el diálogo en las comunidades cobra sentido en el pensamiento crítico que interpreta, comprende y transforma de manera comunal su contexto social, cultural y político; las reflexiones filosóficas buscan responder a las razones del Ser en general, resaltando valores de bienestar, justicia, belleza, verdad, entre otros, implicados en la interacción social.

**La ética.** El lenguaje en su acción tiene una intencionalidad orientada hacia los otros, busca el entendimiento con los demás a través del diálogo, por lo que requiere romper el paradigma de conciencia solitaria, encerrada en sí, para pasar a una interacción

comunicativa dialógica. El sentido de lo ético en el encuentro con el otro, se da en un espacio público, en lo comunitario; es en este lugar donde se tratan los problemas sociales y donde se propicia el ejercicio de la vida democrática.

Para el *funcionamiento del Sefpteo*, se hace la caracterización del sistema, sus integrantes, componentes, funciones, y estructura, a fin de poder desarrollar los planes, programas y proyectos educativos desde la perspectiva de los colectivos-proyecto educativos, como una forma de vincular la escuela con la vida de la comunidad.

El Sefpteo, se sustenta en la construcción colectiva y acción participativa, del mundo de la vida de los trabajadores de la educación, de los niños y niñas, de los jóvenes y adultos, padres de familia, las comunidades y la sociedad oaxaqueña.

Establecer el Sefpteo exige condiciones de los organismos e instituciones involucrados; haciendo de ellos un espacio reflexivo como punto de partida, para transformar la realidad formativa de los sujetos, garantizando la práctica educativa, la investigación educativa, la difusión de los saberes de los docentes y las culturas comunitarias.

El Sefpteo será flexible, en tanto permite la revisión constante de la estructura y con ello posibilite su transformación, considerando las **necesidades** de los actores educativos.

## **El Programa Popular Comunitario de Infraestructura y Equipamiento Educativo de Oaxaca (PROPCIEEO)**

Surge como una propuesta que recupera la visión propia de los sujetos que viven la realidad educativa del estado. Uno de los aspectos importantes dentro de la educación es el de contar con espacios adecuados para realizar los procesos de enseñanza y aprendizaje en el entorno escolar, ante esto, el PROCIEEO plantea dentro de sus fundamentales **premisas:**

-La vinculación de los docentes con la comunidad a través de proyectos educativos.

-El fortalecimiento y rescate del trabajo comunal mediante el establecimiento de mecanismos adecuados de información pública y participación comunitaria y a la vez beneficiar económicamente a la comunidad en donde se dote de infraestructura y equipamiento educativo, sin desvirtuar la práctica comunitaria del tequio.

-El uso de materiales propios de la región que no sean lesivos al entorno.

-El diseño de construcciones con especificaciones técnicas adecuadas a la diversidad climática y orográfica de nuestro estado, considerando el uso de tecnologías alternativas a las actualmente establecidas.

-La transparencia en el uso y administración de los recursos asignados a la infraestructura y equipamiento de la educación básica, mediante los mecanismos de control, supervisión, vigilancia y fiscalización de todos los procesos.

-La concentración de funciones en una sola instancia dentro del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, que priorice y defina las obras que se realizarán anualmente.

-La obligación del estado para proporcionar al 100% los recursos para atender las necesidades de infraestructura y equipamiento educativo.

-La ejecución de las obras que realice IOCIFED se desarrollen con transparencia y apego a la planeación realizada por el IEEPO conforme a los criterios establecidos.

En el Programa es prioridad que nuestros pueblos cuenten con instalaciones educativas adecuadas y dignas para la realización del proceso educativo, estos espacios deben estar equipados en consideración a las necesidades de los estudiantes, las posibilidades que brinde cada contexto y con respeto a la cultura y formas de organización de los pueblos.

Con el propósito de que la derrama económica que se genere por el tequio no se desvirtúe, pervierta o desestime el trabajo comunitario, se cuidará escrupulosamente con la más alta responsabilidad el respeto a la invaluable práctica comunitaria; se buscará en cada caso y de común acuerdo con las autoridades comunitarias, el mecanismo que concilie la práctica del tequio y el beneficio económico para la comunidad en general. Será la propia comunidad la que defina los criterios para organizar a las personas en la realización de la obra a través del tequio.

En otro sentido es necesario mencionar que el programa ha sido construido a partir de la realidad de nuestro estado, una realidad que refleja el abismal déficit que se tiene en los ámbitos de infraestructura y equipamiento educativo. Este déficit se traduce en cifras superiores a los **quince mil millones de pesos**, por lo tanto concluimos que no se puede exigir una “calidad” educativa si no se cuenta con las condiciones mínimas para que nuestros alumnos reciban educación en un espacio digno.

El programa se encuentra listo ya para su operación, las condiciones son viables para iniciar en lo inmediato la puesta en marcha de construcción de infraestructura y equipamiento educativo.

## **Sistema de Evaluación Educativa de Oaxaca (SEEO)**

El planteamiento teórico de la propuesta del Sistema de Evaluación Educativa de Oaxaca (SEEO) es la formación de los educadores, estudiantes y la transformación de los centros educativos.

La evaluación educativa debe convertirse en un proceso que acompañe el aprendizaje tomando en cuenta las condiciones en que se produce la formación integral del sujeto de acuerdo a su contexto, más aún en un estado como el nuestro en donde los conocimientos, la cultura, la lengua, la complejidad geográfica y las particularidades de cada uno de los once niveles educativos y sus modalidades son diversas.

Todos los actores que participan deben tener parte activa en la toma de decisiones, conocer y discutir los criterios y el sentido que se tiene que dar al desarrollo, aplicación y resultado de la misma. Desde la conceptualización de la evaluación como un proceso de valoración, dialogo, comprensión y mejora.

La evaluación que realizará el SEEO, responderá a un proyecto educativo, a normas y criterios, empleará estrategias confiables y viables, brindará datos y referencias que se aprovecharán para transformar la educación. La intención es de coadyuvar a la

solución de problemáticas detectadas, que propicien el trabajo colaborativo, el consenso para la toma de decisiones de manera crítica, ética y democrática.

Este Sistema de Evaluación implica ponerlo en común en foros, talleres, mesas redondas, seminarios y debates, en donde se reflexione de forma rigurosa sobre los procesos y resultados de su implementación, que permita la construcción y reconstrucción del sistema.

Considerando todo lo antes mencionado, el SEEO pretende ser una instancia que permita llevar a cabo procesos de evaluación más justos y equitativos, tomando en cuenta la diversidad cultural, encaminado hacia la transformación de las prácticas educativas en beneficio de la acción pedagógica en el estado.

Con la construcción de este sistema se privilegia la creación de una educación incluyente para la sociedad oaxaqueña que consolide e impulse el proyecto de una educación alternativa.

Desde esta perspectiva conceptualizamos a la evaluación como un proceso dialógico, reflexivo, ético, incluyente, participativo, sistemático, formador e integral. El propósito de esta evaluación así concebida es valorar los elementos que se interrelacionan en los procesos de aprendizaje, con la finalidad de incidir en la transformación de la realidad que rodean el acto educativo y con ello mejorar la educación. Que nos permitan la readaptación continua de la escuela a su multientorno social, cultural y político, como una cultura de superación y autoexigencia.

Las modalidades de evaluación que se proponen en este sistema son: la autoevaluación que se entiende como una autocrítica de la participación de los actores en el mismo proceso educativo, la coevaluación que hace referencia a una valoración de los



participantes desde la mirada de otros involucrados en el mismo proceso, la heteroevaluación es aquella que realiza una personas sobre otra respecto de su trabajo, actuación, rendimiento, etc. A diferencia de la coevaluación aquí las personas pertenecen a distintos niveles, es decir no cumplen la misma función, la metaevaluación que es evaluar a la misma evaluación y la evaluación externa que es aquella que realiza una instancia distinta al colectivo que diseñó y ejecutó el proyecto.

Es así entonces, que la evaluación propuesta prioriza los procesos de enseñanza aprendizaje, atiende básicamente a las condiciones de las instituciones, al impacto de la formación del educador y cómo éstos a su vez contribuyen a la formación de los sujetos.

El SEEO destaca en sus bases filosóficas la formación de un estudiante y educador que se inicie como un sujeto crítico, creativo, capaz de analizar, investigar, interpretar y proponer soluciones a diferentes problemáticas de necesidades que se presenten en los contextos en donde les toque actuar, esta perspectiva envuelve la formación de un educador con conocimiento de la evaluación, de las teorías educativas, así como del mismo espacio en que se desarrolla la enseñanza-aprendizaje.

El aula debe convertirse en ese espacio de construcción con el Otro, en donde no exista la discriminación y donde se acepte que tan importante son los demás en nuestra propia existencia; por ello proponemos una forma de evaluación más humana que considere a los estudiantes como sujetos y no como objetos, haciendo procesos de evaluación más adecuados a la diversidad que existe en cada aula.

La evaluación en colectivos que se proponen permite crear los espacios de discusión con la finalidad de revisar, analizar y reflexionar críticamente los procesos educativos y su propia participación para alcanzar el sentido de la evaluación, permitirá la toma de decisiones para mejorar los aprendizajes de los estudiantes y la formación de los educadores.

Se considera a la evaluación desde una visión cualitativa que represente una búsqueda, no en el mundo de la exactitud, sino un acercamiento al conocer verdadero que se define en el proceso de enseñar y aprender.

Una evaluación que posibilite la dignificación de los sujetos en una relación dialéctica sujeto-objeto, es decir, permitir el desenvolvimiento personal y social del ser humano, respetando el derecho a su individualidad como sujeto creador, activo, propositivo y transformador de su realidad.

### **Programa para el Reconocimiento Educativo a los Trabajadores de la Educación de Oaxaca (PRETEO)**

Como antecedentes de los programas de reconocimientos a los trabajadores de la educación podemos mencionar que en el año 1987 se implementa el programa Esquema de Educación Básica, que benefició únicamente a los docentes de educación básica y que se sustituyó con otro programa nacional denominado Carrera Magisterial a partir de la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal (ANMEB) en mayo de 1992.

Para el éxito escolar del educando confluyen múltiples factores y de diversa naturaleza, la formación continua del docente es una de las más importantes pero también es necesario considerar los otros factores que tienen que ver con el contexto en el que se realiza el proceso educativo, tales como la infraestructura y equipamiento de las escuelas, las condiciones de vida del alumnado, el contexto sociocultural, las condiciones laborales de los trabajadores de la educación, los planes y programas de estudio, etc.

El PRETEO, establece el enfoque crítico prospectivo como el que permite tomar en cuenta la democracia participativa, equidad y justicia social como elementos fundamentales para la transformación de la sociedad y en esta lógica de construcción colectiva, retoma los siguientes principios:

- a) La búsqueda constante y permanente de la transformación social de los alumnos y su entorno.
- b) El diálogo permanente para la construcción de proyectos educativos como estrategia para el desarrollo de la labor educativa, elevando la concienciación de alumnos y maestros.
- c) La relación escuela - comunidad, al considerar a la escuela como un colectivo encaminado a trabajar con unidad, organización y compromiso en el logro de sus objetivos planteados para el desarrollo educativo y la transformación social.
- d) El reconocimiento económico a la labor educativa que pretende estimular el compromiso de los trabajadores de la educación como agentes de transformación social.

Es importante destacar que este programa de reconocimiento económico de los trabajadores de la educación del estado de Oaxaca, plantea contribuir en el mejoramiento del proceso educativo en esta entidad, abarcando a todos los trabajadores de la Educación en igualdad de condiciones laborales, desde una perspectiva de conciencia colectiva que permita, a través del diálogo, construir proyectos educativos que orienten el compromiso y quehacer educativo en la práctica liberadora.

Las Generalidades del PRETEO son:

- El Programa para el Reconocimiento Educativo a los Trabajadores de la Educación de Oaxaca (PRETEO) estipula el trabajo en colectivo y de manera voluntaria, en la construcción de proyectos educativos.

- El PRETEO es un programa de promoción horizontal que incluye a todos los trabajadores de la educación del estado de Oaxaca.
- Se otorgarán reconocimientos a partir del dictamen aprobatorio establecidos en los lineamientos de este programa y el presupuesto asignado al PRETEO en cada ciclo escolar, que se reflejará de manera permanente en el salario del trabajador.

Los criterios a considerar para ingreso y promoción de los colectivos escolares en el PRETEO son: Antigüedad, construcción y/o reconstrucción del proyecto en colectivo, ejecución del proyecto, logro educativo, difusión y extensión del alcance del proyecto y la Formación profesional

### 3.3. El contexto de la oferta educativa en educación básica.

Una manera de comprender los contextos en donde la escuela pública de educación básica funciona en el estado de Oaxaca, es a través del mapa escolar referido a la oferta educativa instalada. La estructura de oferta educativa, es en el Plan, el registro, de cualquier servicio educativo de educación básica en una comunidad dada. La estructura así entendida, condensa la dimensión del cumplimiento de la obligación del Estado para garantizar educación básica, en este caso, a la población oaxaqueña en edad normativa.

El mapa escolar oaxaqueño se terminó de fraguar, en un amplio y en ocasiones, atropellado proceso sociohistórico alimentado desde la política del ministerio de educación centralizado y posteriormente en un proceso de descentralización educativa que culminó el año de 1992. Dentro de este amplio proceso se concibe y desarrolla el Programa Primaria Para Todos los Niños. Gracias a este esfuerzo el país alcanza lo que se ha denominado con sobrada soberbia, *universalización* de la educación primaria. Con ello, se concluía la primera capa del mapa escolar. A partir de este acto, el territorio del estado de Oaxaca terminó por ser minuciosamente cuadrículado por las tres modalidades de escuela primaria pública, la primaria general, la primaria indígena y los cursos comunitarios.

En menor cuantía, pero no en números irrelevantes, el mapa escolar que el año de 1992 se recibió para ser administrado por el gobierno estatal, muestra resultados de estas sucesivas intervenciones. También registraba buen número de escuelas de educación preescolar y escuelas secundarias. El mapa escolar transferido en el momento de la firma del Acuerdo, era una síntesis acabada, tanto de procesos histórico-pedagógicos, como de aquellos calores provocados por algunas novelorías intelectuales o

paradigmáticas que iban surgiendo en la teorización educativa. Conceptualmente, la educación básica transferida descansaba en las numerosas escuelas primarias fruto de su carácter obligatorio. Los otros dos niveles educativos alcanzarían esta naturaleza años después de la firma del Acuerdo. Ya con la responsabilidad de conducir la educación básica en nuestras manos, nos correspondió esforzarnos para disponer el incremento sin precedentes de escuelas preescolares. Al igual que la primaria, con cuatro modalidades: el general, el particular, el indígena, y los cursos comunitarios.

Fenómeno similar aunque diferenciado por sus modalidades, sucedió con la escuela secundaria. Al determinarse su obligatoriedad se intensificó la apertura de servicios en sus cinco modalidades: la general, la particular, la técnica, la telesecundaria, y la secundaria comunitaria del CONAFE. Vale la pena en este momento una apostilla. No existe una modalidad de escuela secundaria indígena. Probablemente no la habrá en el futuro inmediato. Los supuestos de la autoridad educativa central eliminan tajantemente la posibilidad.

Las escuelas públicas de educación básica no siempre responden a las particularidades socioculturales de nuestra entidad. Estas escuelas y sus modalidades encuentran justificación en su propia historia, la historia de la centralización de la vida nacional y la omisión de lo diferente. Se trata de una vieja disputa entre lo homogéneo y lo heterogéneo, que encuentra caja de resonancia en determinados momentos. El debate ha sido postergado probablemente esperando que el destino nos alcance. Olvidamos que cuando hemos discutido hemos obtenido buenos frutos. La querrela también contribuye a construir un sólido argumento para la tesis de la diversidad y de la educación alternativa.

A partir de esta consideración, la oferta contenida en las estructuras puede o no corresponder a las intenciones de cada una de ellas. Cuando estas estructuras se sitúan en poblaciones indígenas hablante de una lengua originaria, y los componentes de la

estructura no se corresponden con estos entornos, entonces resultan incongruentes e ineficientes. Esta relación estructura-entorno es fundamental en el desarrollo del acto educativo. Los entornos a que hacemos referencia, son reconocidos por la presencia de aquellas variables culturales y de las propias de la Naturaleza. El peso que estas tienen identifican el entorno en su relación con las estructuras de la oferta educativa no ha sido objeto de la investigación educativa en el contexto de nuestra entidad.

Si el mapa escolar de educación básica en el estado de Oaxaca, es un registro histórico detallado de la disposición geográfica actual de escuelas públicas de preescolar, primaria, secundaria y sus diferentes modalidades. También lo es, del proceso de apropiación territorial de cada una de ellas. A estos registros de escuelas públicas, en la relación nivel- modalidad, nivel- modalidad-territorio, se les identifica en este estudio, como estructuras de la oferta de educación básica. Estas estructuras de oferta educativa no son autónomas, mucho menos como algunos estudiosos sugieren, motor de la inercia del sistema educativo estatal. Más bien las estructuras son el motor de la sinergia. Las estructuras a que hacemos referencia sólo tienen sentido dentro del sistema educativo de educación básica a través de la relación estructura-entorno.

Las estructuras de la oferta educativa, refieren a partir de la conformación actual del concepto de educación básica, vinculado con la obligatoriedad, una secuencia estructurada por la relación nivel-modalidad-territorio, que inicia en la escuela preescolar y concluye en la escuela secundaria. (Preescolar-Primaria-Secundaria). Dado que no puede haber estructuras de la oferta educativa sin entornos, éstos se pueden entender a través de las representaciones culturales existentes en una población específica.

Las estructuras que denominamos congruentes, son aquellas que se corresponden plenamente con las tres variables que corresponden a un entorno específico. Las incongruentes son las que chocan con las variables del entorno. Las incompletas son las que no representan el ciclo de educación básica sin mediar en argumentos de carácter programático presupuestal.

En el primer caso, se supone que gracias a la correspondencia entre oferta y entorno, la oferta educativa tiene el potencial suficiente para afrontar los retos de una educación de calidad. En el segundo, la falta de correspondencia entre oferta y entorno alerta acerca de limitaciones sustantivas para garantizar los procesos de aprendizaje de calidad. En el tercer caso, cuando la oferta es incompleta, las limitaciones ya señaladas se extienden más allá de los aprendizajes de calidad orientándose hacia la alimentación de rezago educativo.

**RESUMEN ESTATAL**

**ESTRUCTURAS DE OFERTA EDUCATIVA DE EDUCACIÓN BÁSICA.**

<b>Estructura</b>	<b>Estado lingüístico</b>	<b>Tipo de estructura</b>	<b>Preescolar.</b>	<b>Primaria</b>	<b>Secundaria</b>	<b>Localidad</b>	<b>Total Escuelas</b>
7	Castellanizado	Congruente	670	713	509	432	1,892
8	Castellanizado	Congruente incompleta	343	570	32	604	945
21	Castellanizado	Incongruente	291	306	170	148	767
9	Castellanizado	Incongruente incompleta	100	144	10	155	254
18	Castellanizado	Incompleta	434	714	42	759	1,119



<b>Estructura</b>	<b>Estado lingüístico</b>	<b>Tipo de estructura</b>	<b>Preescolar</b>	<b>Primaria</b>	<b>Secundaria</b>	<b>Localidad</b>	<b>Total Escuelas</b>
6	Bilingüe	Congruente	325	342	303	303	970
5	Bilingüe	Congruente incompleta	328	522	12	551	862
11	Bilingüe	Incompletas	208	221	191	179	620
17	Bilingüe	Incongruente	300	330	227	206	857
11	Bilingüe	Incongruente incompletas	104	165	11	171	280
16	Bilingüe	Incompletas	432	687	23	722	1,142

<b>Estructura</b>	<b>Estado lingüístico</b>	<b>Tipo de estructura</b>	<b>Preescolar</b>	<b>Primaria.</b>	<b>Secundaria.</b>	<b>Localidad</b>	<b>Total Escuelas</b>
8	En equilibrio	Congruente	236	248	206	186	690
11	Equilibrio	Congruente incompleta	211	376	12	394	599
19	Equilibrio	Incongruente	160	175	107	96	442
3	Equilibrio	Incongruente incompleta	34	37	0	35	71
15	Equilibrio	Incompleta	245	413	12	429	670

El estado de Oaxaca ocupa el décimo lugar del país con una población de 3,438,765 habitantes , de los cuales el 32.5% son indígenas (1,117,722 personas). El 53% del total de la población indígena en el país se encuentra en Oaxaca.

La población Indígena se reparte en diversos grupos etnolingüísticos, dentro de las cuales están:

Microetnias (menos de 10,000 hablantes): 3,282 Zoques (1.7% de la población indígena) 4,819 Amuzgos (0,43%) 4,617 Chontales (0,41%) 524 Chochos (0,05%). Mesoetnias (de 10,000 a 100,000 hablantes ) 40.004 chatinos (3.58%) 15.203 Triquis (1,36%) 13.678 Huaves (1,22%) 12.128 Cuicatecos (1.09%) 10.979 Nahuas (0,98%). Macroetnias (más de 100,000 hablantes) 377.936 Zapotecos (33,81%) 245.755 Mixtecos (21,99%) 174.352 Mazatecos (15,60%) 107.002 Chinantecos ( 9,57%) 103.443 Mixes (9,43%)

*Escolarización:* Un 34% de los niños de más de 5 años no asiste a la escuela. El grado promedio de escolaridad es el 6º (equivalente a la primaria). *Analfabetismo:* El 21.5% de la población oaxaqueña es analfabeta. El 26.7% de las mujeres oaxaqueñas son analfabetas, en comparación al 15.5% de hombres.

Estimación de la Trayectoria de ingreso y egreso de una generación de educación básica en el estado de Oaxaca (1994-1995 - 2002- 2003 )

CICLO ESCOLAR	ALUMNOS	% EGRESO	DESERCIÓN	
Iniciaron primaria en 1994-1995	108,889	100%	41,051	No terminó en 6 años 37.7%
Egresaron de sexto grado en 1999-2000	67,838	62.3%	7,667	
Iniciaron secundaria en 2000-2001	60,171	55.3%	3,248	
Promovidos a segundo grado en 2001-2002	56,923	52.3%	5,692	
Promovidos a tercer grado en 2002-2003	51,231	47.0%	4,406	
Egresaron de la secundaria 2002-2003	46,825	<b>43.0%</b> Terminaron Su educación Básica <b>52.7%</b> Dato Nacional		

## **Oaxaca hoy**

De los 258 Municipios con menor IDH del país, 126 se encuentran ubicados en Oaxaca (49%). De los 570 municipios, 458 son catalogados con alto y muy alto grado de marginación. De las 58,116 niñas y niños de 5 a 14 años no tienen acceso a la educación básica de los cuales 24,407 son de localidades clasificadas como de alta y muy alta marginación.

De un total de 2 millones 116 mil personas de 15 años y más, 1 millón 484 mil 272 se encuentran en situación de rezago educativo, sin la secundaria concluida.

Los 570 municipios tienen características culturales, ecológicas y geográficas distintas. En cuanto a la salud el 32% de los niños en las comunidades rurales tienen talla baja. De los 100 municipios con mayor desnutrición en México, 45 se encuentran en Oaxaca

#### 4. Líneas Generales de Acción

- Constituir los Órganos operativos contemplados en el Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca.
- Implementar en lo inmediato el Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca
- Generar una cultura de respeto de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales
- Ofrecer formación profesional permanente a los trabajadores de la educación de Oaxaca.
- Constituir y consolidar los colectivos de escuela, zona, jefatura y de los niveles para la elaboración de proyectos educativos.
- Construir la Infraestructura educativa, dotar de equipamiento y mantenimiento escolar en todas las comunidades de Oaxaca
- Construir colectivamente criterios e instrumentos para valorar cualitativamente la práctica educativa a fin de transformarla
- Elaborar modelos informáticos que requieren cada uno de los programas y sistemas.

## 4.1. Líneas Operativas Específicas

PROGRAMA ESTATAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES ESCOLARES Y DE VIDA DE LOS NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS DE OAXACA

- Asegurar que todos los niños, jóvenes y adultos de Oaxaca tengan acceso a los servicios médicos necesarios.
- Generar una cultura de respeto de los derechos humanos. (Salud, alimentación, educación, medio ambiente) y los derechos, económicos, sociales y culturales.
- Rescatar las costumbres y tradiciones de los pueblos para considerarlas en la construcción curricular.
- Generar condiciones para la socialización de Experiencias pedagógicas desarrolladas en el colectivo.
- Desarrollar y fomentar una cultura ecológica
- Coadyuvar con el PROPCIEEO la creación de espacios físicos adecuados para la atención a niños, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad.
- Promover el servicio de transporte escolar
- Otorgar becas a todos los alumnos de los niveles educativos
- Organizar a las madres de familia para que se involucren en la preparación de los alimentos nutritivos para los educandos.
- Desarrollar un modelo informático que sistematice los datos de los participantes en el Programa.

## SISTEMA ESTATAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION DE OAXACA.

- Constituir el mecanismo de operación del Sistema Estatal de Formación Profesional de los Trabajadores de la Educación
- Articular las instituciones formadores de docentes para ofrecer programas de formación profesional a los trabajadores de la educación.
- Ofrecer Licenciaturas, diplomados, especializaciones, maestrías y doctorados en la modalidad presencial, semi-presencial y virtual a los trabajadores de educación.
- Realizar un análisis curricular de los planes y programas de estudio para mejorar la educación de los niños, jóvenes y adultos.
- Reestructurar los planes y programas de estudio de los distintos niveles educativos a partir de la realidad educativa del estado.
- Implementar planes, programas y proyectos formativos a fin de vincular la vida de la escuela con la comunidad.
- Constituir y consolidar el trabajo de los colectivos en las escuelas, zonas escolares y niveles educativos para construir los proyectos educativos.
- Conformar la red estatal de educadores en colectivo, por proyectos educativos, por campos disciplinarios o experiencia pedagógica.

- Elaborar y operar el proyecto de radio, televisión educativa, editorial y redes virtuales que permita producir y difundir programas y proyectos educativos, el arte, ciencia y saberes culturales de los pueblos de Oaxaca y el mundo.
- Difundir la cultura pedagógica alternativa de los educadores y las producciones de los niños, jóvenes y adultos en el estado de Oaxaca
- Generar proyectos de formación en investigación educativa, en formación pedagógica y en difusión educativa, a partir de las necesidades de los profesores, los colectivos de escuela y comunidad.
- Conformar la red de educadores que hacen investigación e innovación educativa y trabajos de difusión educativa, desde el aula, la escuela o comunidad
- Realizar intercambios de experiencias educativas a partir de la sistematización mediante la modalidad de inter e intra-niveles educativos.
- Elaborar y operar proyectos de fortalecimiento cultural, social y deportivo entre las instituciones formadoras de docentes por escuela, región y estatal.
- Transformar las instituciones y espacios educativos para ofertar opciones formativas a partir de las necesidades de los niveles educativos.
- Habilitar a las instituciones formadoras de docentes de servicios de internet inalámbrico de largo alcance, acervo bibliográfico, construcción de espacios físicos, equipamiento tecnológico para desarrollar programas virtuales, que permitan apoyar la formación de los trabajadores de la educación.



- Evaluar y dar seguimiento a los programas y proyectos educativos implementados en cada uno de los niveles educativos y valorar su impacto en la formación de los trabajadores y en la vida de la comunidad escolar.
- Reconocer mediante un incentivo económico el compromiso educativo y social de los formadores de docentes con la formación profesional de los trabajadores de la educación del estado.
- Automatizar y simplificar los servicios administrativos para los trabajadores de la educación
- Desarrollar un modelo informático que sistematice los datos que se requiera en la operación del Sistema.

#### PROGRAMA POPULAR COMUNITARIO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO DE OAXACA.

- Constituir el mecanismo de operación del Programa
- Sistematizar la información estadística de infraestructura y equipamiento contenida al interior del Instituto.
- Construir el Escalafón de prioridades de infraestructura y equipamiento escolar
- Construir diseños arquitectónicos e ingeniería que sean adecuados a la diversidad que presenta cada región del estado.
- Constituir los colectivos escolares y comunitarios para el desarrollo de los proyectos educativos.
- Implementar talleres para la aplicación de las tecnologías alternas de construcción

- Implementar talleres sobre el contenido en el concepto de infraestructura escolar integral comunitaria.
- Desarrollar un modelo informático que sistematice los datos de los participantes en el Programa.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DE OAXACA

- Generar una cultura de evaluación a partir de las características sociales y culturales de los pueblos de Oaxaca.
- Realizar encuentros y espacios dialógicos que permitan el análisis y reflexión sobre los aspectos que se interrelacionan en el procesos evaluativo.
- Elaborar colectivamente criterios, indicadores e instrumentos considerando las especificidades contextuales y en base a los criterios generales de evaluación.
- Realizar una evaluación participativa tomando en cuenta la autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación y metaevaluación.
- Construir criterios e instrumentos de evaluación para seleccionar los proyectos que serán reconocidos económicamente por el PRETEO.
- Desarrollar un modelo informático que sistematice los datos de los participantes en el Programa.

## PROGRAMA PARA EL RECONOCIMIENTO EDUCATIVO A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE OAXACA.

- Elaborar el programa presupuesto para la operación del PRETEO
- Promover la participación colectiva de los trabajadores de la educación en proyectos educativos
- Consolidar los colectivos escolares para la construcción de los proyectos educativos
- Valorar la formación permanente de los trabajadores de la educación
- Reconocer económicamente el compromiso social y educativo de los trabajadores de la educación, vinculándose con los procesos de evaluación y formación profesional
- Desarrollar un modelo informático que sistematice los datos de los participantes en el Programa.